

Título

Nuevas emancipaciones para nuevas formas de autonomía de los sujetos políticos

Title:

Nuevas emancipaciones para nuevas formas de autonomía de los sujetos políticos

Participants:

- Author: Paola Gramaglia
- CIFYH. Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC. Argentina

«El propósito de la teorización no es para hacerse una reputación académica o intelectual, sino para permitirnos asir, entender y explicar -para producir un más adecuado conocimiento de- el mundo histórico y sus procesos, y de ese modo configurar nuestra práctica y así poder transformarlo»

Stuart Hall.

Teniendo presente el horizonte de construcción de una tradición filosófica-política propia desde América Latina y a partir de los legados colectivos, indago las dislocaciones de sentido que produce la conflictividad de lo político desde el paradigma poscolonial de la teoría social de las últimas dos décadas.

Como sostiene Samir Amin “El contraste centros/periferias es pues inherente a la expansión mundial del capitalismo realmente existente en todas las etapas de su despliegue desde sus orígenes. El imperialismo, que es propio del capitalismo ha revestido diversas y sucesivas formas en relación estrecha con las características específicas de las sucesivas fases de la acumulación capitalista: el mercantilismo (de 1500 a 1800), el capitalismo industrial clásico (de 1800 a 1945),

la fase posterior a la Segunda Guerra Mundial (de 1945 a 1990) y la globalización en camino de construirse.”¹

Teniendo presente este contexto histórico, me interesan los supuestos filosóficos y epistémicos que configuran las definiciones de sujeto político como agente de su propia praxis y focalizo la pregunta acerca de las condiciones de posibilidad de las democracias latinoamericanas actuales. Resulta relevante indagar la fertilidad y vigor emancipador de las perspectivas interculturales actuales, principalmente puestas en marcha por las políticas públicas de los procesos sociales de América Latina, especialmente en Bolivia, Ecuador y Argentina. Analizo en qué medida se ponen en tensión dos sentidos: por un lado, la dimensión más general de la “autonomía” como cuestión más compleja en la que se cifra el nudo gordiano del pensamiento emancipatorio contemporáneo, en el cual – considero – sería posible inscribir a las prácticas de los nuevos sujetos políticos latinoamericanos. Por otro lado, en qué medida involucra desatender el papel activo de los sujetos sociales latinoamericanos como constructores de su propia identidad/diferencia precisamente en los intersticios de raza/género/clase.

Con este fin, resulta imprescindible reconocer los aportes teóricos más relevantes para una filosofía política crítica en América Latina como es la teoría de la democracia radicalizada de Ernesto Laclau.

Para comenzar resulta relevante detenernos en las implicancias del cambio de paradigma de la noción de emancipación que realiza Laclau. Para ello es preciso considerar qué entiende por *noción clásica de emancipación*, es aquella que está organizada en torno a seis dimensiones: la dicotómica, que muestra la discontinuidad radical entre el momento emancipatorio y el orden social precedente; la totalizante, que afecta a todas las áreas de la vida social; la de transparencia, que presupone la eliminación de las relaciones de poder y de la distinción sujeto – objeto; la de preexistencia de lo que debe ser emancipado respecto del acto mismo de la emancipación, totalmente relacionada con la

¹ Amin, S. (2009). –Introducción Franz Fanon en África y Asia|| en Fanon, F. Piel Negra, máscaras blancas: Akal, p. 7.

primera; la de fundamento, que implica la radicalidad del momento emancipatorio como momento fundante único y la racionalista, que se despega de las escatologías religiosas, proponiendo la equiparación de la realidad con la racionalidad. El núcleo de la crítica se basa en mostrar las incompatibilidades entre estas dimensiones y de los postulados que ellas implican.

La primera y cuarta aparecen imbricadas al postular la preexistencia de totalidades cerradas: lo opresor y lo oprimido que debe ser emancipado como radicalmente distinto, como un *verdadero otro* irreductible a alguna forma de *lo mismo*, que impide la relación entre ambos polos y, por lo tanto, la constitución de sus identidades, porque si esta radical dicotomía fuese tal, el opresor no sería puesto que no tendría nada que oprimir y por lo mismo, si el oprimido no tuviera un opresor tampoco podría conformarse como esa identidad.

Laclau afirma, en cambio, una relación de diferencia entre los polos de la dicotomía y la piensa como expresada en un proceso positivo donde la percepción del otro como radicalmente distinto es sólo aparente.

Si la alteridad postulada por la dimensión dicotómica fuese radical, entraría en incompatibilidad con las otras dimensiones constitutivas de la noción clásica de emancipación: la de preexistencia, la de fundamento y la de racionalidad.

1- Con respecto a la mencionada en primer término, plantea la precedencia del oprimido al acto de liberación; sin embargo, el oprimido se constituye como tal porque existe un opresor que niega su desarrollo, y por lo tanto no puede existir esta radical alteridad, en tanto oprimido y opresor se necesitan mutuamente para su constitución. Esto hace que, o bien la dimensión dicotómica no puede cumplir su cometido de establecer lo distinto o no existe la preexistencia de lo que debe ser emancipado, entrando así estas dos dimensiones en incompatibilidad.

2.- Con respecto a la dimensión de fundamento elabora un argumento paralelo: en el caso de la ruptura que exige la lógica emancipatoria clásica, exige también según la propia radicalidad del momento, un fundamento único. Si el fundamento se establece sobre el criterio de que el momento liberador es el momento racional, mientras que el anterior es el de la irracionalidad, esto implica

postular un fundamento también distinto para cada uno de los momentos: el del orden preemancipatorio, el nuevo orden, y el de transición entre ambos.

3-. Esto nos conduce también a la incompatibilidad con la dimensión de la racionalidad o, por el contrario, “el orden social resultante de la emancipación pasa también a ser puramente contingente y no puede ser considerado como la liberación de ninguna auténtica esencia humana”². Y si el orden social resultante es contingente, pues depende de relaciones de poder y no de su racionalidad o irracionalidad, es porque el acto instituyente también lo es, demostrando con esto Laclau las condiciones para un *exterior estructural*, por lo que queda sin sentido la dimensión de fundamento entendida en los términos de la noción clásica de emancipación.

Con este recorrido por las incompatibilidades internas al discurso de emancipación entre la dimensión dicotómica y la dimensión de fundamento, el autor plantea las dos matrices que a su criterio a lo largo de la historia han recorrido el discurso emancipatorio. Matrices históricas que se dan de forma también incompatible: una, que establece la plena transparencia y objetividad de lo social y la otra que muestra la existencia de una distancia que hace que toda objetividad social sea imposible. Ambas son válidas y necesarias para la producción de un discurso emancipatorio que posea sentido.

La noción de emancipación incluye al mismo tiempo fundación radical y radical exclusión, lo cual estructura dos líneas: la primera implica la idea de una sociedad plenamente transparente que excluye la opacidad, con un único fundamento racional, que se constituye en una totalidad autorreferida; la segunda, en cambio, es la opacidad excluída que se constituye por la transparencia y que conlleva la imposibilidad de un fundamento único, al señalar los límites de la primera, desde un exterior “irracional y sin forma”, sin los cuales no se configuraría como totalidad. La transparencia se constituye por la opacidad y ésta por aquella. “Las dos son lógicamente incompatibles, pero ambas deben estar presentes para que la noción de emancipación no se desintegre”³.

² E. Laclau. *Emancipación y...* p. 17

³E. Laclau. *Emancipación y ...*p. 19.

Las dos líneas mencionadas son incompatibles lógicamente, pero en el terreno de lo social es posible la contradicción lógica sin que se vea afectada la operatividad social, porque se la construye discursivamente, ya que la negatividad no es una propiedad de los objetos reales, sino una significación posicional del discurso⁴. Sin embargo, Laclau revisa esta posición al punto de sostener que ella implica una especie de ontologización discursiva, es decir, una reformulación del fundamento, porque aceptar la contradicción lógica creada discursivamente es volver a un fundamento, en este caso desde la opacidad.

Es en este punto que Laclau se pregunta por la *diferencia constitutiva* entre ambas líneas, es decir entre transparencia u opacidad, se pregunta si ella es en sí transparente u opaca, ubicando su respuesta en el campo de la indecibilidad, porque si quiere mantener el término emancipación en el ámbito del sentido, “*como término político relevante*”, no puede optar sólo por una de ellas, debe mantener las dos dimensiones incompatibles.

Y este es su modo de plantear la lógica de la emancipación, expresamente formulada de esta manera:

“... hay una dicotomía antagónica que no es reducible a un fundamento único. Es decir que la condición de una verdadera emancipación, es, como hemos mencionado antes *una opacidad constitutiva que ningún fundamento puede erradicar*”⁵

El problema planteado acerca de la transparencia u opacidad de lo social tiene relación con la crítica al fundamento último de lo real. En este sentido, entiende que ni en la filosofía griega ni en la medieval se postuló tal fundamento en términos de una identificación total con la racionalidad, porque para la primera, en la unidad materia-forma que constituye la realidad, la materia es lo inaccesible a la inteligibilidad; en tanto para la segunda, el fundamento - Dios - es lo absolutamente opaco a la razón y lo real es conocido solamente a través de la Revelación. Es recién a partir de la modernidad que la noción de fundamento aparece identificada a la de racionalidad, porque la totalidad puede ser representada, incluso la contingencia.

⁴ Cf. E. Laclau. “Tesis acerca de...”p.40

⁵ E. Laclau. *Emancipación y...*p. 29. El subrayado es nuestro.

Según la dimensión totalizante, el proyecto de la modernidad fundado en la racionalidad de lo real extiende esta identificación a la comprensión de lo social, entendiéndolo como transparente, tanto en su versión liberal como socialista.

En la actualidad la historia ha tomado otros caminos a partir de la fragmentación y complejidad de las sociedades producidas por el capitalismo tardío, en donde el fundamento único y último ha perdido su operatividad en función de la comprensión de lo social. Es en el marco de esta crisis del fundamento que aparece “una proliferación de los juegos que es posible hacer a partir de una racionalidad más completa”⁶. Esta expansión del campo de la razón no implica optar por una dirección irracional, sino aprovechar teóricamente la multiplicidad que brinda esta nueva realidad fragmentada y plural, y desde allí cambiar las expectativas con respecto a lo político, abandonando la centralidad de su fundamento y avanzando por el camino de una *democracia radicalizada*.

Volviendo a la problemática de la *emancipación* tal como la entiende Laclau, en términos de la incompatibilidad entre transparencia y opacidad, entre fundamento y corte radical, que se requieren mutuamente en la presencia del universal para que la emancipación pueda seguir siendo operativa en la práctica política actual, es que se requiere pensar esta categoría del universal en otros términos.

Si la totalidad social aparece fragmentada, ello no implica ni la muerte del universal ni tampoco que la particularidad se convierta en el nuevo fundamento, porque esta última es un concepto relacional que implica otras particularidades y éstas a su vez presuponen una totalidad en el interior de la cual se constituyen como tales. Se puede, por lo tanto, entender la imprescindible categoría de totalidad en términos de inclusión de las incompatibilidades que posibiliten nuevos discursos liberadores, que trasciendan la noción clásica de emancipación.

En la ambigüedad constitutiva de la totalidad social, en la *indecidibilidad* entre transparencia u opacidad emerge lo universal como inestable y contingente, es decir, como no predeterminado a priori, carente de contenido positivo propio, sólo como la negación de un contenido particular transformado por esa misma

⁶ E. Laclau. *Crisis de la...*p.23

negación en el símbolo de la universalidad trascendente a él y, por lo tanto, en un *significante vacío*, donde saber “ ... qué contenido particular va a significar a aquél es algo que no puede determinarse ni por el análisis de lo particular ni por el análisis de lo universal en cuanto tales”⁷.

Lo particular y lo universal mantienen una relación de antagonismo, es decir que se traducen en una fuerza antagónica, instalando en cada uno de los polos la propia indecidibilidad que caracteriza la relación y aquélla dependerá del contexto en el que se encuentre.

Ya se había analizado que la noción de fundamento como la de totalidad nos lleva a incompatibilidades lógicas que no podemos superar, sin embargo, la noción de fundamento no puede desaparecer, pues caeríamos en un particularismo que nos inmovilizaría con respecto a la posibilidad de cualquier construcción social del sentido. Pero la particularidad niega y al mismo tiempo necesita de la totalidad y es esta relación contradictoria lo que constituye “la división constitutiva de toda identidad concreta”. A su vez la totalidad es imposible y es requerida por la particularidad, en el sentido de una ausencia que está presente, como una invitación de lo particular a ser más que él mismo, a adoptar una universalidad que no puede ser completa, sino más bien precaria.

A esta relación de un particular que no puede detenerse en un solipsismo, porque requiere de un universal que no puede ser completado enteramente, sino que más bien es un vacío que se quiere colmar, se la define en el espacio político como democracia: una serie de identidades particulares y contingentes que buscan tareas universales que no logran concretar y que por ello muestran la distancia entre *tarea e identidad*, la cual siempre quedará pendiente. Esto que queda pendiente es lo que constituye la democracia: un movimiento constante que no puede nunca acabarse y que justamente consiste en la imposibilidad de ese acabamiento.

La dimensión totalizante recorre el mismo camino. Si en la modernidad la razón se instala en el lugar que había sido ocupado por Dios- la caída del fundamento en la contemporaneidad- deja sin sentido el carácter totalizador de la

⁷ E. Laclau. *Emancipación y...* p.34.

razón. Sin embargo, la razón sigue siendo necesaria pero también imposible como absoluto, y esto transforma toda explicación en contingente y finita. No se pierde por ello la *racionalidad* que todo lo abarcaba sino que, por el contrario, se gana la posibilidad de comprender las distintas formas de identidad.

Si ya no es posible la representabilidad total, tampoco es cierto que desaparezca sino que, en la dicotomía posibilidad-necesidad la dimensión de transparencia es borrada por la puesta en concreto de la finitud y limitación humana que invita al abandono tanto del *saber absoluto* como a obtener la *verdadera conciencia* del mundo, logrando de esta forma la interacción de diversos caminos y el abandono de cualquier tipo de totalitarismo.

Por otra parte, la dimensión dicotómica, al abandonar la presuposición de localización estructural de un fundamento, permite comprender que no puede existir ningún corte radical que divida lo social en exterior e interior, ni que elimine por ello la alteridad sino que las dicotomías serán “parciales y precarias” constituyéndose fronteras borrosas de la división social que permitirán parciales emancipaciones que ya no necesitarán de una fuente única que opere como fundamento. En este sentido la dimensión de preexistencia que necesitaban las identidades en el momento del corte radical se desdibuja pues al no producirse dicho corte, desaparecen las fronteras de internalidad y externalidad, de opresor y oprimido, sin que por ello desaparezca el antagonismo, pues ambos se requieren para su identificación: “ser oprimido es parte de mi identidad como sujeto que lucha por su emancipación; sin la presencia del opresor mi identidad sería diferente. La constitución de esta última requiere y al mismo tiempo rechaza la presencia del otro”⁸.

Esta forma de entender la finitud humana, que se traduce en la imposibilidad de la razón por comprender lo absoluto en los términos de una verdad única es lo que este tiempo poscolonial nos ha enseñado, sin embargo, esto no conlleva un fracaso sino más bien una expansión de la multiplicidad de perspectivas con la que los hombres nos encontramos y se traduce en el ámbito de lo social en la creación de diferentes estrategias para la consecución de la

⁸ E. Laclau. Emancipación y Diferencia.... p. 38.

emancipación que ya no puede ser única y absoluta, sino que, estas se desarrollan de manera infinitas, parciales y precarias, tanto como el espacio de la *libertad* lo permita.

Unas de las cuestiones más relevantes que a mi juicio nos aportan los llamados estudios poscoloniales de la subalternidad en la india⁹, como así también Stuart Hall desde los Estudios Culturales al igual que autores latinoamericanos que asumen esa dirección es precisamente, la crítica radical a la misma operación de construcción del conocimiento por parte de Occidente como modernidad.¹⁰

En esta misma dirección la perspectiva poscolonial¹¹ y su “condición histórica” nos permite comprender que no sólo se trata de la relación nuevamente binaria interior/exterior, sino que es preciso asumir y valorar desde otro lugar el conocimiento de los fenómenos sociales en las sociedades actuales, tales como las migraciones. Salirse de la explicación de la dialéctica dicotómica, nos permite describir la dinamicidad de las formas refractarias que son desplazadas de su mismo centro. Esta relación binaria de centro-periferia que daba cuenta en la

⁹Me refiero a los textos publicados en *Subaltern Studies*: «Subaltern Studies I» Oxford University Press 1982; «Subaltern Studies II» Oxford University Press, 1983; «Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India» Oxford University Press, 1983; «Subaltern Studies IX» Oxford University Press 1996. This translation of the text from «Subaltern Studies I», «Subaltern Studies II», «Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India», and «Subaltern Studies IX» was originally published in English in 1982, 1983, and 1996, respectively. It is published by arrangement with Oxford University Press. Para una recopilación de algunos de estos artículos, véase: R. Guha, G. Spivak (eds.): *Selected Subaltern Studies*, Oxford University Press, Nueva York, 1988. En castellano, el texto de Ranahit Guha (2002) Prólogo de Josep Fontana: *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*: Crítica. Barcelona.

¹⁰El concepto mismo de modernidad es un debate no resuelto y sobre el que se ha producido, en los últimos años, una literatura faraónica. La discusión entre las diferentes concepciones de lo que significa "la modernidad" se realiza principalmente en el terreno de la historia económica y social así como en la historia de las ideas; esto, en gran parte, debido a que lo que entendamos por "modernidad" será una determinada autoconciencia de la historia en la que se buscarán diferenciar fases y/o momentos de ruptura, con relación a un pasado determinado. Lo importante no son tanto las fechas, sino los conceptos o ideas sobre los cuales se quiera fundamentar la ruptura introducida por la modernidad.

¹¹ Dice Homi Bhabha en un reportaje que le hiciera Alvaro Fernández Bravo y Florencia Garramuño a propósito de lo que es lo poscolonial y la condición histórica: "...dentro de la Universidad la crítica poscolonial está intentando entender y desafiar la historia de la Ilustración. Diciendo, ya saben, en la Ilustración nació la idea de Razón, la de los Derechos, la de la Justicia, la de la Representación, el liberalismo, pero estas ideas eran contradecidas no sólo por el colonialismo sino por la práctica de los gobiernos occidentales en relación con su propia población de color. Este costado político de la crítica poscolonial se relaciona con la experiencia real de las poblaciones migrantes en la academia occidental. Creo que hay una colaboración importante entre los dos fenómenos". *La invención de la Nación*. Fernández Bravo Alvaro (Comp). Manantial. Pág. 224

década de los setenta de las relaciones propias del capitalismo desde los países dependientes¹², hoy implosiona la periferia en el mismo centro y con ello desestabiliza las categorías tradicionales que se cuestionaba el flujo imperialista de los saberes de las metrópolis hacia las márgenes dependientes, refractando las relaciones y diluyendo de modo aún más complejo lo que tienen de aparentemente dicotómico.¹³ Es por ello que, no se trata de una simple oposición a Hegel, como es el esfuerzo de algunos filósofos liberacionistas en la elaboración de un contra-mega relato, sino más bien, es una cuestión hartamente compleja, ya que es la insuficiencia de la dialéctica para dar cuenta del trabajo de ese excedente ontológico que escapará siempre, dada nuestra condición textual de conocimiento, de toda filosofía y de todo esfuerzo cognoscitivo.

La crítica radical al eurocentrismo como forma del conocimiento y de las relaciones que tramaron como universales hasta ahora las narraciones modernas de sujeto-historia y estado, lejos de proponernos un atomismo posmoderno acentúan la dimensión política del conocimiento y de toda producción de sentido. Es decir, nos recuerdan que también allí, se trata de un terreno en constante disputa y por ello de posiciones ¹⁴ en las cuales es posible señalar los intersticios.

De lo que se trata, más bien es de una re-invenición de las formas ancladas no precisamente en lo que tengan de universal y de uniforme en ninguna de las posibilidades éticas, políticas o epistemológicas, sino en la diferencia y la diversidad, pero tampoco en la forma de la multiculturalidad que tanto daño ha hecho, ya que nos devuelve el problema y disuelve las subjetividades¹⁵ en diferentes ciclos de violencia colonial, tal como señala la socióloga aymara Silvia Rivera Cusicanqui.¹⁶

¹² Desde 1930 hasta 1954, esta última indica el comienzo de la intervención norteamericana en América Latina, con el golpe de estado de Castillo Armas contra Jacobo Arbenz. La CEPAL -bajo la dirección de Raúl Prebisch. Véase Prebisch, R. (1964). *Nueva política comercial para el desarrollo*.

¹³ Véase Castro Gómez, S. (1996) —Populismo y filosofía. Los discursos de identidad en la filosofía latinoamericana del siglo XX||, en *Crítica de la razón latinoamericana*, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, op. cit., pp.67-97

¹⁴ Entiendo por posición, el concepto de posición diferencial tal cual lo trabaja Ernesto Laclau-Mouffe, Ch. cuando analiza el campo discursivo como campo social y afirma que —...no existe un discurso y un sistema de categorías a través del cual lo —real|| hablaría sin mediaciones|| p.3 y —...hemos hablado de discurso como un sistema de identidades diferenciales...|| p.116. Laclau, E.-Mouffe, Ch. (1989) *Hegemonía y estrategia socialista: Siglo XXI*, Madrid.

¹⁵

¹⁶ Rivera Cusicanqui, Silvia (2010) *Ch'ixinakax utxiwa: Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*, Tinta Limón, Bs As, pág. 5.

Los estudios poscoloniales indios, nos brindan elementos heurísticos fértiles para la consideración del sujeto definido no por su posesión o desposesión, ni por su a priori ético, sino más bien, por las posiciones que ocupa en el complejo campo del entramado de relaciones sociales. El subalterno es una representación del sujeto en vistas a la contingente posición, caracterizada por la dinamicidad que es propia de lo político, respecto de la tensión dinámica entre lo particular y lo universal, revelando la autonomía de su capacidad de acción.

En este sentido es importante tener en cuenta, entonces, la problemática de la cuestión del sujeto político en dos sentidos: por un lado, tener presente la dimensión más general de la autonomía como cuestión más compleja en la que se cifra el nudo gordiano del pensamiento emancipatorio contemporáneo, en el cual – considero – sería posible inscribir los nuevos sujetos políticos latinoamericanos. Por otro lado, atender el papel activo-creativo de dichos sujetos latinoamericanos como constructores de su propia identidad/diferencia a través de las novedosas formas de intervención pública. Esta condición encuentra su significación última en los aportes teóricos que brinda la comprensión de los variados modos de identificación en los que se definen los sujetos latinoamericanos contemporáneos.

Los sin techo en Brasil, los sin tierra, la minga en Colombia, los colectivos de mujeres creando,

La crítica al Estado-nación moderno es el otro concepto clave para comprender esta perspectiva de una filosofía política crítica desde los aportes de lo poscolonial. Precisamente, en esta dirección concebimos las capacidades de los sujetos subalternos que no se constituyen como propios del Estado nación-moderno, tales por ejemplo las identidades aymaras, koyas, Ch'ixi, etc. Que se encuentra presente en muchos de nuestros países de América. Construida la historiografía desde el estado- nación liberal las comunidades indias fueron definidas en un relato que los anclaba en forma estática al pasado. De esta forma anulaba la presencia de las comunidades y al mismo tiempo señala la impotencia de los estados-nación para pensarlos como ciudadanos, debido entre otras cuestiones a la idea desarrollista de que “todavía no”. Dice la socióloga aymara Silvia Rivera Cusicanqui:

“Nuestra sociedad tiene elementos y características propias de una confrontación cultural y civilizatoria, que se inició en nuestro espacio a partir de 1532. Hay en el colonialismo una función muy peculiar para las palabras: las palabras no designan, sino encubren, y esto es particularmente evidente en la fase republicana, cuando se tuvieron que adoptar ideologías igualitarias y al mismo tiempo escamotear los derechos ciudadanos a una mayoría de la población. De este modo, las palabras se convirtieron en un registro ficcional, plagado de eufemismos que velan la realidad en lugar de designarla.”¹⁷

Otro de los aportes centrales para una filosofía política crítica son las herramientas conceptuales para la elaboración de una historiografía poscolonial, tales como la agencia del sujeto y el poder. Así pensar una historicidad propia de América Latina es pensar en la especificidad del tiempo histórico, que es también al mismo tiempo, contingente, provisional, oscilante, y que puede comprenderse en variados registros, con fronteras teóricas más porosas que posibilitan indagar en las temporalidades yuxtapuestas¹⁸ que la habitan y que se hacen presentes desde hace unas décadas en diferentes experiencias emancipatorias.¹⁹

Dipesh Chakrabarty en su texto *Provincializar Europa* trabaja en la misma dirección que la llamada “ampliación metodológica”²⁰ propuesta por Roig, la misma constituye un giro epistémico, la cual nos permite escapar al “encierro académico” y concebir la dinamicidad de los procesos sociales en su conflictividad en las distintas condiciones históricas. ²¹ Chakrabarty apunta aún en forma más letal a los esencialismos producidos por las narraciones de la universalidad

¹⁷ Rivera Cusicanqui, Silvia Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores(...) pág. 19

¹⁸ También podríamos entender la perspectiva de García Canclini cuando nos dice que tenemos que reconocer que el “éxito de la denominación (popular) radica justamente en su capacidad de reunir a grupos tan distintos, cuya común situación de sub-alternidad no se deja nombrar suficientemente por lo étnico (indio), ni por el lugar en las relaciones de producción (obrero), ni por el ámbito geográfico (campesino-urbano)”. Cfr. García Canclini Néstor, “La crisis teórica en la investigación sobre la cultura popular”. Ponencia presentada al *Simposio sobre Teoría e investigación en la antropología social mexicana*, del 11 al 14 de mayo de 1987, organizado por CIESAS, Colegio de México, ENAH y UAM-Iztapalapa, 1987.

¹⁹ Cfr. Gramaglia Paola, “Lo político en Latinoamérica. Movimientos sociales, movimientos políticos”, *Intersticios de la política y la cultura latinoamericana: los movimientos sociales*, Secyt-UNC, Córdoba, 2011 (versión papel y versión electrónica).

²⁰ Cfr. Roig Arturo, *Teoría y crítica...*, op. cit.

²¹ Está contenida en las Recomendaciones, de 1974, elaboradas por el mismo “Comité de historia de las ideas” propuesto por la UNESCO.

moderna. Sobre todo a partir de lo planteado en su crítica a la historiografía de Ranahit Guha. Estos autores educados en un período poscolonial pos-independentista, proponen el rechazo al mismo modelo de la historiografía tradicional (la tradición tanto del liberalismo económico político inglés o bien desde el mismo marxismo) en la que se enuncia un modelo dicotómico simple entre el señor feudal británico versus un pequeño grupo de nacionalistas indios (Ghandi, Nehru, Jinna) excluyendo de esta narración el rol de la resistencia desempeñado por las clases subalternas. Para ello proponen como método *leer en reversa*²² para preguntarse por la vitalidad de las categorías y de las ideas que “...legitiman al Estado Moderno y sus correspondientes instituciones, a fin de devolverle a la filosofía política, del mismo modo que en los bazares indios se devuelven a sus dueños las monedas sospechosas, aquellas categorías cuya validez global ya no puede darse por sentada”.²³

Las críticas formuladas a la invención de la historia universal como artificio resultan vitales para comprender los contextos actuales -del paradigma globalizado- respecto de las formulaciones complejas en las que se articula nuestra cultura y que produce prácticas que constituyen a nuevos sujetos y nuevas subjetividades políticas en Latinoamérica.

Sujeto y poder

La noción de poder que los poscoloniales toman de Foucault, resulta fundamental para explicar cómo se instituyen las nuevas identidades sociales, de qué manera se producen y desde dónde desarrollan sus estrategias. Es decir, pensar al poder a partir de una lógica relacional pensada como antagonismos imposibles de suturar. Para una perspectiva marxistas-reduccionistas la aporía de crítica a la modernidad en lo que tenga de universal también está presente. Sobre todo si se sigue pensando al movimiento dialéctico que lo reduce a un momento **ineludiblemente de superación total. Más bien, el poder es definido como la capacidad que tienen los sujetos de articular acciones en múltiples sentidos, y no necesariamente como acción predeterminada.**

²² Guha Ranahit, op.cit

²³ Chakrabarty Dipesh, 2008, *Al margen de Europa*, Tusquets, pág.79

En su crítica a la *racionalidad occidental* Foucault²⁴, muestra el itinerario genealógico del poder a través de las condiciones históricas de las instituciones carcelarias que se dirigen conscientemente no al castigo del cuerpo sino al dominio del alma y la conducta, esto es lo que señala en sus investigaciones Aníbal Quijano que ha implicado la violencia de occidente en América. En tanto dispositivo es posible pensarlo en cómo se constituye, quién lo detenta y qué relación se establece para identificar la constitución de una serie de exclusiones tales como: la locura, la enfermedad, el Otro como *diferencia*.

Para estos autores que trato hoy en este trabajo el poder es la capacidad de acción. Es decir, se concibe como una capacidad que todos poseen, pero que no se trata de una propiedad intrínseca; en todo caso el poder es una práctica que se ejerce, así lo dice claramente Foucault: “por todas partes en donde existe poder, el poder se ejerce”²⁵.

Si el poder es acción y la acción es política, las sujetos que se constituyen a través de estas relaciones serán leídas como nuevas subjetividades²⁶, aportándole al significado la potencialidad de heterogeneidad de fuerzas. Con esto pretendo afirmar la idea de que, el poder no es ejercido unidireccionalmente desde arriba hacia abajo, desde el opresor hacia el oprimido, sino más bien que es posible considerar múltiples formas de ejercerlo. En este sentido, no habría una predeterminación del sujeto que lo posea, pues si se trata de acción es sólo quien sea capaz de desarrollar sus propias estrategias en forma contingente.

“El poder, sin duda, supone dominación; pero la dominación muestra, a través de la contingencia de sus orígenes, sus propios límites: sólo hay dominación si ésta abre la posibilidad de su derrocamiento”²⁷.

Esta forma de concebir al poder como acción que se ejerce, es posible advertirlo, como la capacidad que vehiculiza a las subjetividades políticas, abandonando la lectura política que lo reducía a la fórmula estática dicotómica opresor-oprimido, en el que el segundo término sólo tenía como papel, la pasividad

²⁴ Cf. Michel Foucault. (1990) *Vigilar y castigar*. Madrid. Siglo XXI.

²⁵ Michel Foucault. (1980) *Microfísica del Poder*. La piqueta. Buenos Aires.p.83.

²⁶

²⁷ E. Laclau. “La democracia... p.195

o la reacción violenta. Desde las perspectivas latinoamericanistas, los estudios coloniales han trabajado el problema de la constitución de nuevas subjetividades (inéditas, conflictivas, cambiantes) a partir de la experiencia de conquista y el orden colonial posterior. Dichos estudios, como los de Aníbal Quijano capitalizaron la alteridad radical a la que los textos coloniales se enfrentan y consiguieron intersectar las reflexiones en relación al sujeto del discurso, del texto, contexto, autor, estilo, género, aquí podríamos ubicar a los trabajos de Homi Bhabha. También podemos referirnos a la noción que nos remite a los estudios poscoloniales tal como fueran planteados por Said. En su texto *Orientalismo* explicita las operaciones de la “invención” del otro, como un modo discursivo de configurar el mundo, en íntima relación con la expansión imperialista.

Este cambio en el concepto de subjetividad, nos permite interpretar los heterogéneas estrategias que efectúan los sectores subalternos que no responden a la lógica del dominador sino que lo hacen descentrando estas lógicas en busca de formas autónomas. De ahí la importancia y fertilidad en mantener diálogos sur-sur, ya que desde estas perspectivas horizontales poscoloniales, es posible contribuir en forma transdisciplinaria en la comprensión de las cuestiones relativas a la construcción de conocimiento propio de nuestros contextos en las teorías sociales y humanas.

Es por algunas de estas razones que sostengo que para pensar una filosofía política crítica desde el sur el concepto de poder no puede entenderse como una relación de dualidad excluyente, ni tampoco se considera que la posesión se encuentre en un punto o en otro, en todo caso, el poder se establece en el efecto de la relación entre las posiciones. Considerando entonces que se define el poder como acción y no como posesión, es posible admitir que lo detenta quien lo ejerce y no una clase determinada o un sector pre-determinado. No le pertenece por ello exclusivamente al dominador ni exclusivamente al dominado, sino que se encuentra en el efecto de conjunto de sus posiciones estratégicas. Esta idea de poder implica comprenderla como una estrategia o un régimen en el que las posiciones pueden actuar porque poseen la capacidad para ejercerlo. Esta caracterización también es trabajada por Ernesto Laclau para quien el concepto de

poder de Foucault le servirá para la elaboración de su concepto de lo político, quien le aportará nuevas perspectivas.

“...dado que la sociedad ya no es concebida como unificada por una lógica endógena subyacente, y dado también el carácter contingente de los actos de institución política, no hay ningún locus desde el cual pudiera pronunciarse un fiat soberano. (...)Tenemos sólo actos parciales de institución política que nunca cristalizan en un “efecto de sociedad” .Esta incompletitud constitutiva de lo social es crucial para comprender el funcionamiento de la lógica de la hegemonía.”²⁸

Si el poder es en apariencia omnímodo, es precisamente por los efectos que sostienen constantemente la intensidad de todos esos enfrentamientos locales, no porque su poder sea absoluto. Esta concepción clave es la que le permite pensar en *la lectura en reversa* a Ranahit Guha y a Chakrabarty para concebir formas de acción de los subalternos que no eran registradas en la historia moderna de la India. Además, tal recategorización de la perspectiva del poder tiene la virtud teórica para definir nuevas y diferentes estrategias de quienes pretenden emanciparse.

En Ernesto Laclau, el poder es definido en los términos de estrategia y la principal de ellas es la que caracteriza como la hegemonía, que es aquella consistente en: “...la formación pragmática de voluntades colectivas a través de articulaciones contingentes cuyo éxito depende enteramente del contexto.”²⁹

Colonialidad del poder y la invención de raza

Aníbal Quijano ha realizado un aporte central en dirección a una crítica radical a la modernidad europea como modernidad colonial, en tanto produjeron por un lado el despojo de todos los pueblos de América de sus propias identidades históricas y por otro, el producir una identidad racial, colonial y negativa que significó la desaparición del lugar de la historia en la producción cultural de la humanidad. Y lo hicieron inventando un dispositivo que ha implicado y “configurado

²⁸ Ernesto Laclau.(1996). “Deconstrucción, pragmatismo, hegemonía” en C..Mouffe(comp.), *Deconstrucción y Pragmatismo*. Paidós. Buenos Aires p.98.

²⁹ E. Laclau. “Deconstrucción, pragmatismo...p129

profunda y duraderamente todo un complejo cultural, una matriz de ideas, de imágenes, de valores, de actitudes, de prácticas sociales, que no cesa de estar implicado en las relaciones entre las gentes, inclusive cuando las relaciones políticas coloniales ya han sido canceladas. Ese complejo es lo que conocemos como “racismo”.³⁰

Sus estudios han estado centrados en explicar y determinar que modernidad y capitalismo se han construido en el mismo momento y que lo han hecho a costa de la dominación colonial que han ejercido. Ésta no sólo ha sido dominación en lo económico y político sino a nivel intersubjetivo, instalando un dispositivo de diferenciación social como la raza utilizado como clasificación social.

Para Quijano existe una relación íntima a partir de las condiciones históricas del contexto de la llamada conquista de América y los cambios de subjetividad, no sólo individual, sino colectiva, es decir de una nueva intersubjetividad.

Si tendríamos que valorar la obra de Quijano, creo que se podría decir que ya desde los primeros textos, en la temprana década del setenta, estaba preocupado como sociólogo por las particulares formaciones sociales del Perú y las distancias con las teorías sociológicas universales en boga. ¿Cómo es posible que “el cholo” en el Perú no pueda explicarse por la teoría de clases? ³¹ Se trata acaso de una desviación? ¿es la carencia de “racionalidad”? Y si lo fuera ¿qué es lo que la produce?? Sus trabajos más completos y complejos de los noventa responden claramente a esta pregunta desechando con claridad las esencialidades de naturaleza inferior y señalando con claridad como este “invento” de la idea de raza sirvió como el principal elemento constitutivo, fundante afirma Quijano, de las relaciones de dominación. Este nuevo patrón de poder mundial ha impuesto la articulación de todas las formas históricas de control del trabajo, de sus recursos y de sus productos, en torno al capital y del mercado mundial.³²

“La colonialidad es uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia social cotidiana y a escala societal. Se origina y mundializa a partir de América. Con la constitución de América (Latina), en el mismo momento y en el mismo movimiento histórico, el emergente poder capitalista se hace mundial, sus centros hegemónicos se

³⁰ Quijano Aníbal (1992) “Colonialidad y modernidad/racionalidad”, en *Perú Indígena*, vol, 13, n° 29, Lima.

³¹ **CITAR QUIJANO EL CHOLO EN EL PERU**

³² Quijano, Aníbal (2000) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina” en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Lander (comp.). Ciccus. Buenos aires.

localizan en las zonas situadas sobre el Atlántico—que después se identificarán como Europa—y como ejes centrales de su nuevo patrón de dominación se establecen también la colonialidad y la modernidad. En breve, con América (Latina) el capitalismo se hace mundial, eurocentrado y la colonialidad y la modernidad se instalan asociadas como los ejes constitutivos de su específico patrón de poder, hasta hoy. En el curso del despliegue de esas características del poder actual, se fueron confi gurando las nuevas identidades sociales de la colonialidad, *indios, negros, aceitunados, amarillos, blancos, mestizos* y las geoculturales del colonialismo, como *América, Africa, Lejano Oriente, Cercano Oriente* (ambas últimas Asia, más tarde), *Occidente o Europa* (Europa Occidental después). Y las relaciones intersubjetivas correspondientes, en las cuales se fueron fundiendo las experiencias del colonialismo y de la colonialidad con las necesidades del capitalismo, se fueron configurando como un nuevo universo de relaciones intersubjetivas de dominación bajo hegemonía eurocentrada. Ese específico universo es el que será después denominado como la *modernidad*.”³³

Desde estos escenarios poscoloniales de la actualidad autores como Aníbal Quijano hasta los del sudeste asiático tienen por objeto de sus investigaciones interpelar desde los mundo periféricos las violentas formas de establecimiento del mundo moderno- colonial en nuestras regiones, al mismo tiempo que señalar las aporías de la misma modernidad en las dimensiones sociales, políticas y del conocimiento. Si bien es cierto que en América a diferencia del sudeste asiático, hemos tenido independencias políticas en el siglo XIX, sin embargo, pensar desde las perspectivas poscoloniales nos permite analizar y comprender como siguen operando en nuestras culturas las violencias de la modernidad en nuestras propias condiciones históricas. Me parece que estas formas de violencia colonial están aún presentes, como si se colaran en las múltiples temporalidades que viven en América, y perviven en nuestras culturas como si se tratara de una resiliencia³⁴.

Democracia – hegemonía- discurso

Los escritos de Ernesto Laclau, particularmente nos relevantes en su teoría de la *democracia radicalizada*, como una condensación fértil de las disputas teóricas que se han mantenido a lo largo de los últimos decenios en relación con el status de lo político, en especial debido a las nuevas configuraciones sociales y con la desaparición del horizonte político del socialismo. La discusión de lo político y lo social que se establece en los límites borrosos de la tradición marxista crítica -en la que el propio autor se ha ubicado al igual que los autores poscoloniales- pone en cuestión las formas “esencialistas” en la construcción de un nuevo horizonte teórico con el que adquiere un sentido propio.

³³ Quijano Aníbal (2000) “Colonialidad del poder y clasificación social” en *Journal of world-systems research*, vi, 2, summer/fall 2000, 342-386 Special Issue: *Festschrift for Immanuel Wallerstein – Part I*. pág 342.

³⁴ La **resiliencia** es la capacidad de los sujetos para sobreponerse a períodos de dolor emocional y situaciones adversas. Cuando un sujeto o grupo es capaz de hacerlo, se dice que tiene una resiliencia adecuada, y puede sobreponerse acontratiempos o incluso resultar fortalecido por éstos. Actualmente, la resiliencia se aborda desde la psicología positiva, la cual se centra en las capacidades, valores y atributos positivos de los seres humanos, y no en sus debilidades y patologías, como lo hace la psicología tradicional.

La relevancia de las lecturas de Gramsci en estos autores de la periferia de Latinoamérica, y del sudeste Asiático es otro de los acuerdos teóricos que tanto por sus elementos heurísticos como por la función que sus categorizaciones políticas han suscitado en un sector importante de intelectuales y de militantes políticos para la práctica. Para estos autores los defasajes existentes entre la teoría que planteaba la *revolución democrático-burguesa* propugnada por el marxismo-leninismo como doctrina de partido y los contextos específicos tanto de la realidad latinoamericana como la del sudeste asiático, aparecían desvirtuadas, tanto en la política concreta como en el análisis teórico.

La cuestión central radica en la complejidad en la conformación de los Estados nacionales junto a la formación social peculiar de la que eran producto los países colonizados. La analogía directa con las categorías clásicas marxistas pensadas desde Europa, como formas universales, evidencia peculiares defasajes e imposibilita la construcción política. Por ejemplo, el fenómeno peronista en el caso argentino, no puede ser explicado a partir de tales categorías en las que la definición de clase es la clave interpretativa. Para un desarrollo más complejo ver el texto de Laclau: *La razón populista*

Estos autores ponen en discusión la idea de universalidad, ya que las historicidades locales, para ser explicadas lo hacen desde la carencia COPIAR CHAKARBARTY.....desde la “desvirtuación” de las concepciones analíticas.

“Hay dos formas de pensar las diferencias: una que consiste en partir de una teorización general frente a la cual la diversidad de los casos concretos es pensada como sistema de alternativa, y otra que consiste en transformar a un caso concreto en paradigma y pensar a los otros como desvíos respecto a dicho paradigma. Esta última es la práctica propia del colonialismo intelectual, y ha sido durante largo tiempo la característica del pensamiento dominante en América Latina”.³⁵

La obra de Gramsci para Laclau: “... representa el momento teórico fundamental en el que la noción de hegemonía supera el marco estrecho de la “alianza de clases”: hegemonía es el principio articulador de una nueva civilización, de la construcción

³⁵ Ernesto Laclau. (1980) “Tesis acerca de la forma hegemónica de la política” en Julio Labastida y Martín del Campo (comps.) *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. Siglo XXI. México. p31

de un nuevo sentido común de las masas, que como tal implica un liderazgo intelectual y moral y no sólo un liderazgo político”³⁶

Es en este sentido que el aporte de Gramsci resulta significativo, por dos cuestiones, por un lado otorga elementos teóricos para realizar la crítica al marxismo ortodoxo y por otro lado introduce nuevas herramientas teóricas, que permiten una mayor comprensión de los acontecimientos, en este caso latinoamericanos.

Para José Aricó, Gramsci es un teórico del *Occidente periférico* por comprender la desigualdad que se establece entre el Estado y la sociedad civil, y por ello nuestros Estados tienen mayor influencia en la vida social que en los países desarrollados.³⁷

Uno de los aportes que se considera fundamental para un aggiornamento de la teoría marxista es la variación que se puede establecer entre la política y la ideología para comprender la conformación de los sujetos colectivos. Ya que desde la perspectiva de la tradición marxista ortodoxa sólo se considera su constitución en relación a la infraestructura, limitando la explicación a lo económico y desechando el ámbito de la superestructura por considerarlo propia del Estado junto con la función de represión.³⁸

En Gramsci, la *hegemonía* es posible cuando existen condiciones políticas para que una *clase* pueda erigirse en *sujeto histórico* de la transformación social (como clase dirigente); pero para que esto sea posible es necesario que se conciba al Estado como algo más que como poder represivo. Aquí aparecería entonces una concepción diferente y positiva del rol del Estado.

Esto implica, no sólo la ampliación de funciones que tiene el Estado para la teoría marxista, sino además, reformular la relación que se establece entre estructura y superestructura para considerar la importancia de ésta última. La explicación en *última instancia* no se reduce ya a lo económico, sino que al adquirir

³⁶ Laclau Ernesto. “Tesis acerca de...p.30

³⁷ Cf.Aricó Aricó. *La cola del ...*p.68

³⁸ Gramaglia Paola (...) *La democracia radicalizada*. Sarmiento. Córdoba. p.28.

relevancia la superestructura modifica dicha relación y desaparece la primacía explicativa de una con respecto a la otra.

La distinción entre *sociedad civil* y *sociedad política*, que realiza Gramsci, establece una forma diferente de interpretación del concepto de sociedad civil al asignarle el espacio en la superestructura y la primacía respecto a la sociedad política, es decir que privilegia el momento de la acción ideológica sobre la acción institucional.

Los conceptos de *revolución pasiva* y *nacional-popular*, han resultado conceptos operativos para dar cuenta desde una teoría marxista de los peculiares movimientos políticos latinoamericanos. En especial aquellos movimientos populares de los años 50 y 60 que fueron definidos como populismos tales como el peronismo, el varguismo, el aprismo –entre otros- pero que precisaban de una lectura que mostrara sus peculiaridades políticas. En este sentido el concepto de *lo nacional*, es incorporado al marxismo desde Gramsci, y desde aquí nos permite configurar la relevancia del contexto para pensar los acontecimientos históricos.³⁹

Para José Aricó al igual que nuestros autores poscoloniales:

“El concepto gramsciano de hegemonía, aquello que (...) lo transforma en un punto de ruptura de toda la elaboración marxista que lo precedió, es el hecho de que se postula como una superación de la noción leninista de alianza de clases en la medida en que privilegia la constitución de sujetos sociales a través de la absorción y desplazamiento de posiciones que Gramsci define como “económico – corporativas” y por tanto incapaces de devenir “Estado”. Así entendida, la hegemonía es un proceso de constitución de los propios agentes sociales en su proceso de devenir Estado, o sea, fuerza hegemónica. De tal modo, al aferrarnos a categorías gramscianas como las de “formación de una voluntad nacional-popular” y de “reforma intelectual y moral”, a todo lo que ellas implican más allá del terreno histórico – concreto del que emergieron, el proceso de configuración de la hegemonía aparece como un movimiento que afecta ante todo la construcción social de la realidad y que concluye recomponiendo de manera inédita a los sujetos sociales mismos.”⁴⁰

Otro de los conceptos que son reformulados a partir de la comprensión de los cambios sociales es la significación acerca del concepto marxista de ideología. En esta explicación la teoría gramsciana aporta al concepto de hegemonía cultural como condición fundamental y previa para la consecución del poder político. La

³⁹ La recepción gramsciana en Latinoamérica se remonta a los años cincuenta, aunque los efectos reales de su pensamiento como motor importante de la teoría política, se produce en los tempranos años ochenta cuando se tiene como horizonte de comprensión a la democracia; régimen político que comenzará a considerar más firmemente Laclau. En este sentido las categorías de *revolución pasiva*, *hegemonía* y *campo nacional - popular* son las más utilizadas.

⁴⁰ José Aricó. *La cola del...*p.66

idea de que lo cultural y lo moral también cuentan en la conformación de los sujetos sociales impregna a la comprensión de la categoría de *hegemonía* nuevas posibilidades para su constitución. De esta manera, Laclau y los autores de los subaltern studies, reconstruyen elementos que les permiten afianzar la comprensión de la construcción social ya que no la reducen necesariamente a la predeterminación por lo económico.

“...el espacio teórico que intenta ocupar la noción de hegemonía ha sido abierto por la crisis profunda a que el pensamiento marxista se ve sometido en la era del capitalismo avanzado y del imperialismo: ésta es el resultado de la imposibilidad que el marxismo encuentra de construir su discurso en términos exclusivos de lucha y alianzas de clase”. Y prosigue con su horizonte “ésta es la consecuencia necesaria de una etapa histórica en que la proliferación de nuevas contradicciones exige cada vez más concebir a los agentes concretos como sujetos múltiples y a las luchas sociales como prácticas articuladoras.”⁴¹

El análisis reduccionista entonces, considera que la forma de identidad de la clase se limita a una sola de sus posicionalidades: la económica (no a todas), pues define a la clase por su relación con el modo de producción y deriva la explicación de los otros espacios del agente (familiares, políticos, ideológicos, etc.) por su posición de clase ya determinada, convirtiendo de esta forma los diferentes espacios sociales del sujeto en una unidad cerrada. Así es que el obrero posee música de obrero, lee el periódico obrero, participa en el partido obrero, etc. En este sentido las identificaciones de las clases con los grupos sociales empíricamente dados se comprenden como un “mundo cerrado” en el que se constituyen a partir de intereses tanto específicos como intransferibles. Y de esta manera la hegemonía se convierte en una mera *alianza de grupos* para cumplir con objetivos precisos y previamente delimitados.

El modelo reduccionista se basaba en los presupuestos básicos de:

a-Todas las contradicciones se resumen en la contradicción de clase y

⁴¹ E. Laclau. “Tesis acerca de...p.26

b-La universalidad de las etapas y sus respectivas articulaciones como necesarias.

No solamente hay que pensar en las contradicciones de *clase* generadas por la economía del capitalismo, sino que además el marxismo debe comprender los nuevos espacios y condiciones de vida de las masas que se crean a partir de las nuevas formas del capitalismo. Lo que está proponiendo es comprender las distintas conformaciones sociales que genera el fenómeno de **las masas**, en este momento histórico, para establecer cuáles son las maneras de articulación y de organización de la acción política.

Estos autores sostienen que, a pesar de tener en cuenta el fenómeno social de **las masas** y de comprender por ello las multiplicidades estratégicas de las contradicciones, la categorización social de *masa*, si bien recurrente en el análisis de Lenin no dejó de ser un concepto ambiguo⁴². Privilegiar el momento político en la estrategia revolucionaria y no subordinarlo a las etapas necesarias del desarrollo del capitalismo (IIª internacional) tampoco logra superar el concepto de alianza de clase para comprender la hegemonía, en tanto la unidad última de análisis sigue siendo *la clase* y los sujetos históricos se construyen a partir de esta noción económica.

Todo parece indicar que la superación de la *hegemonía*, definida como alianza de clases, necesita reformular la constitución de los sujetos involucrados. Es preciso que se produzca un desplazamiento en la noción estática de clase para la producción de nuevos sujetos históricos. De esta manera el aporte teórico de Antonio Gramsci resultó relevante para el nuevo período histórico que representó la lucha contra el fascismo y la incorporación de la noción de democracia en el horizonte político. En este mismo sentido Laclau, procura establecer una superación en el concepto de hegemonía, se propone lo que llamaremos una ampliación de éste último concepto basada en tres supuestos básicos que le permiten explicar las nuevas conformaciones:

⁴² Cfr. Laclau E. Especialmente "El último reducto del esencialismo: la economía" en *Hegemonía y Estrategia Socialista*. Siglo XXI.(1989) p.90

El primero es comprender que no existe relación necesaria entre las clases sociales y los grupos empíricamente dados, más bien se debe identificar las clases con las posicionalidades económicas de los agentes.

El segundo se basa en entender a las clases no sólo por su posicionalidad económica sino por otro tipo de posicionalidad. Esto último nos ayudará a comprender otras estrategias de articulaciones de los grupos sociales en otros momentos históricos que el marxismo aún no ha pensado.

Un ejemplo de esto es, cuando analiza con la categoría de hegemonía a los nacionalismos latinoamericanos lo hace sin recurrir a la explicación reduccionista que los entiende como una desvirtuación de la teoría en cambio, la noción de *posicionalidad popular*, le otorga una especificidad explicativa a dicha conformación social.

El tercer supuesto postularía que no se trata de una relación de alianza entre *agentes sociales pre - constituidos* sino que más bien es la *hegemonía* el principio mismo de constitución de dichos agentes. Es en ese *devenir Estado* que plantea Gramsci⁴³ en el que las posicionalidades se transforman según las circunstancias históricas, y no hay una posición a-priori, sino que se trata de una articulación histórica de un principio hegemónico. En este sentido se constituye la hegemonía como el principio básico de estructuración de los agentes sociales.

La *hegemonía* entonces no sólo debe partir de estos supuestos básicos, sino que tiene sus límites, siendo uno de ellos el que necesita del “...primado creciente de la política- es decir de formas de articulación que admiten un amplio grado de variación- en lo que concierne a asegurar el proceso de la reproducción social.”⁴⁴

Laclau menciona dos ejemplos históricos de este límite: por un lado la comunidad campesina medieval incapaz de producir la distancia necesaria para objetivarse y, por lo tanto, de articular formas hegemónicas y, por el otro lado, el totalitarismo moderno, un Estado que lo puede todo en todos los ámbitos de la vida social. El distanciamiento entre la reproducción material de la sociedad y las

⁴³ Cfr. Antonio Gramsci.(1986) *Cuadernos de la cárcel* . especialmente el capítulo “Notas sobre Maquiavelo, sobre política y el Estado moderno”. Juan Pablo .México

⁴⁴ E. Laclau. “Tesis acerca de... p.21

condiciones de existencia de dicha reproducción se necesita no sólo en la conformación del Estado moderno, sino que además se amplía al proceso de espacios de decisión que involucran grupos sociales más amplios. Este distanciamiento es el que intentan articular los sujetos a través de la categoría de *hegemonía*.

El otro límite de la *hegemonía* es aquel que precisa una transformación de los sujetos, que sean posibles las variaciones y que pueda darse la articulación y rearticulación de las posicionalidades. Para que esto sea posible es imprescindible la construcción de espacios de libertad capaces de admitir el movimiento propio de las diferentes posiciones de los sujetos sociales. Sin este espacio no podría darse ni el primado de la política ni las variaciones de los sujetos sociales, sería simplemente pura coerción, y no daría lugar a las múltiples articulaciones en las que se estructura la *hegemonía*.

Estos supuestos y límites le permiten a Laclau seguir pisando en el suelo del marxismo, aunque con la reformulación de la categoría de hegemonía como una ampliación.

Establecer analíticamente desde qué posicionalidades se ha podido articular una transformación histórica o en todo caso una construcción hegemónica de la sociedad le permite explicar estas articulaciones no ya como relaciones necesarias sino entendidas como formas históricas - concretas y sobredeterminadas. Este dispositivo teórico que sostiene nuestro autor, no es otra cosa que lo que a su criterio ha hecho históricamente el marxismo, transformar la teoría a partir de la "materialidad histórica". En este caso son los cambios de la contemporaneidad en la sociedad pos-industrial los que le permiten reactualizar el concepto de *hegemonía*. Por ello establece una vuelta a la empiria social con la categoría de *hegemonía* para luego articular los nuevos elementos a la teoría y desde allí la recategorización o ampliación⁴⁵.

La necesidad de abandonar las "leyes" que siguen un curso necesario para la explicación de lo social elaboradas por el marxismo, sólo pueden comprenderse si las situaciones se presentan como lucha de clases o, por lo menos, como alianza de

⁴⁵ En el próximo capítulo se analiza a que hace alusión con la producción de sentido.

clases pero, hay una imposibilidad teórica de dar cuenta de los acontecimientos históricos actuales en los que no sucede lo que “las leyes del marxismo establecen”. Gramsci, para nuestro autor, se vería como un reformulador de la teoría ante los acontecimientos históricos del fascismo, pero es preciso reformularlos en vista a los acontecimientos históricos contemporáneos.

“La aproximación al análisis de la sociedad en términos de una teoría de la hegemonía supone precisamente esto: que los mismos elementos pueden ser articulados diferencialmente. Si esto no fuera así y si cada elemento se definiera no por su articulación histórica concreta sino por su pertenencia esencial a un paradigma, la hegemonía sería indiscernible de la dominación pura y simple y las formas consensuales, se explicarían por la “falsa conciencia” de los sujetos dominados. No habría producción de sujetos a través de las articulaciones hegemónicas sino equilibrios integrativos entre sujetos preconstituídos”⁴⁶

“Hegemonía es el concepto fundamental de la teoría política marxista y es a partir de él que es posible concebir tanto las diversas dimensiones y límites de lo político como los supuestos fundamentales de una estrategia socialista”⁴⁷

Ya habíamos afirmado los presupuestos mínimos que el autor evidencia en toda su obra:

a) Eliminar el reduccionismo de clase como supuesto fundamental de la teorización política.

b) Introducir en el análisis político los conceptos fundamentales de sobredeterminación y articulación.

Pero no nos habíamos referido aún a la categoría de hegemonía en sí misma, ni habíamos considerado la estructuración misma de dicha categoría. En este primer momento haremos referencia especialmente a la noción de antagonismo que es la que lo vincula a lo discursivo, lugar desde el que se justifica y se construyen los antagonismos que plantea Laclau .

⁴⁶ E. Laclau. “Tesis acerca de.... P.26

⁴⁷ E. Laclau. “Tesis acerca de....p.19

Este afirmarse en el discurso significa un movimiento de deslizamiento mayor que el que había realizado anteriormente y que señalamos con sus críticas a la teoría materialista del marxismo. En este caso lo que va a cambiar es la misma interpretación de lo real, en tanto se afirma que el sentido se construye a través de la forma discursiva.

Para ello nos detendremos en dos puntos que nos parecen claves en la comprensión de los presupuestos básicos de su teoría de la *hegemonía*, tales como los conceptos de *antagonismo* y de discurso, sin los cuales no podríamos entender dicha categoría en este autor.

Ahora bien, como ya afirmamos que el ámbito de los *antagonismos* es el discurso y que en él se construyen las diferencias de sentido, son las diferencias construidas en relación al antagonismo las que denomina *posicionalidades*. Las distintas formas que adquieren los sujetos sociales como prácticas significativas en vistas a construir un *antagonismo* y con ello una subjetividad social que se establece a través de la articulación hegemónica, es lo que se denominada *posicionalidades*.

“La forma histórica de articulación del conjunto de *posicionalidades* de una sociedad es, precisamente, lo que constituye su principio hegemónico. La hegemonía no es por consiguiente, una relación de alianza entre agentes sociales preconstituídos, sino el principio mismo de constitución de dichos agentes sociales. En la medida en que hay transformaciones hegemónicas en la sociedad cambia también la identidad de los agentes sociales. Este es el principio gramsciano de la guerra de posición, que implica la constitución histórica de los propios agentes sociales en su proceso de devenir Estado.”⁴⁸

Las *posicionalidades* son definidas por Laclau como las formas sociales que adquieren los sujetos que se constituyen en un mismo movimiento: uno interno que implica la constitución de una identidad social (Ej. los sin tierra de Brasil) y, el otro; externo establecido como diferencia: la identidad adquiere un sitio (*posicionalidad*) dentro del todo social. Pero sólo se la considera cuando ésta adopta la forma política en la construcción hegemónica del antagonismo, y

⁴⁸ E. Laclau. “Tesis acerca de ... p.21

entonces por ello aspire a *devenir Estado*, y quedará de esta manera determinada como una posicionalidad.

En la construcción hegemónica se precisa no solamente de la identidad social del sujeto sino de la acción de construir política, si ello ocurre, es posible que dicha identidad pueda ser considerada una posicionalidad. Esta forma de construcción política es lo que diferencia la identidad social con una posicionalidad, pues esto es posible al ser definida en relación al antagonismo.

El autor caracteriza de dos diferentes formas al antagonismo en relación al tipo de configuración de las posiciones que siempre depende de la forma específica en cómo se presenten en relación al antagonismo que logren construir, pueden ser por ello: popular o democrática.

Si el antagonismo que logran constituir los sujetos sociales es de tal manera que divide a la sociedad como totalidad en una dicotomía entre dominantes – dominados entonces estamos en presencia de lo que Laclau llama: *posición popular*. Este antagonismo es considerado como fundamental en tanto es capaz de producir una partición de lo social en la totalidad de la sociedad.

Puede ocurrir que la construcción de este antagonismo fundamental se realice a través de diferentes posiciones. Esto se manifiesta en que logran construir un discurso (a esto lo llama cadena de equivalencias) que comprenda las diferencias y que las unifique en el sentido, aunque cada una de estas determinaciones será el signo de la negación de lo antagonizado. Tienen algo en común que las agrupa en una sola fuerza y participan por ello en una unidad de sentido, sin embargo cada una de ellas tiene una *diferencia* con el antagonismo particular. Un ejemplo de este tipo de posición podría ser en el caso de Argentina con el denominado movimiento peronista de la década de los setenta que unificó el sentido de las *diferencias de posiciones*: obreros, sectores medios, estudiantes, gay, en una unidad de sentido. El peronismo representaba la “liberación” para todos, desde lo interno hacia lo externo, en este sentido es una ruptura total de la sociedad, como dominados por el imperialismo. Como conformación interna las articulaciones de las diferencias seguían manifestándose, los obreros pedían por una mejor relación como trabajadores, los sectores medios por una mejor calidad

de vida. Por ello no puede afirmarse que existe una pérdida de la identidad en la posición, sino que se gana en la estrategia política de unidad.⁴⁹

“El concepto de “ruptura populista” no implica, pues ninguna referencia necesaria a un tipo de orientación política determinada del discurso a través del cual se verifica. Hay ruptura populista en el caso del Fascismo, pero también la hay en el caso del maoísmo. Hay ruptura populista en los dos casos porque ambos-a diferencia de los discursos que se constituyen como puros sistemas de diferencias- son discursos del antagonismo que tienden a dividir el campo ideológico en dos sistemas contradictorios de equivalencias.”⁵⁰

Ahora bien, dice Said “...mi trabajo se trata de la identidad múltiple, de la polifonía de muchas voces en oposición sin que exista, como digo la necesidad de reconciliarlas, sino sólo de mantenerlas juntas”⁵¹.

Esta idea bien podría estar en acuerdo con la idea de comunidad como igualdad, no se trata de una identidad total ni reificada, más bien de una identidad múltiple con voluntad de ejercer el común, quizás algunas experiencias de las democracias de gobiernos populistas en América Latina puedan decir algo. Lo dejo para más adelante. Me gustaría ahora detenerme en concepciones de la democracia en América Latina y considerando el paradigma poscolonial que hemos descrito anteriormente.

Democracias latinoamericanas- subjetivaciones políticas

Quizás para comenzar con este apartado sea bueno preguntarse, sobre todo después de considerar temas que han sido cuestionados por posmodernos. Para ello insisto en lo que dije anteriormente, la crítica radical al eurocentrismo como forma del conocimiento y de las relaciones que tramaron como universales hasta ahora las narraciones modernas de sujeto-historia y estado, lejos de proponernos un atomismo posmoderno acentúan la dimensión política del conocimiento y de toda producción de sentido. Es decir, nos recuerdan que también allí, se trata de un

⁴⁹ Gramaglia Paola (...) Democracia radicalizada y lo político. pág 43

⁵⁰ E. Laclau. “Tesis acerca de... p.44

⁵¹ Said, E “Criticism, Culture and Performance”, entrevista con Bonnie Marranca, Marc Robinson y Una Chaudhuri en Power, Politics and Culture. Pág.99

terreno en constante disputa y por ello de posiciones ⁵² en las cuales es posible señalar los intersticios. Para ello fueron necesarios los conceptos de Aníbal Quijano, de Laclau, de Gramsci, de Aricó, de Foucault, de Guha, de Chakrabarty y otros. Con todos estos elementos me interesa detenerme en las democracias latinoamericanas y sus aporías.

Dice Bensaïd: “¿Quién contestaría, que la democracia está ligada al capitalismo al mismo tiempo que se diferencia del mismo” al decir de Bensaïd, nadie, sin duda, porque el problema consiste en determinar en qué medida la democracia está históricamente ligada al capitalismo (al advenimiento de una ciudadanía territorial, la secularización del derecho, el paso de la soberanía divina a la soberanía popular, de los sujetos al pueblo, etc.) y en qué medida la democracia se diferencia del capitalismo cómo lo critica, como lo sobrepasa”.⁵³

En cierta forma creo que la experiencia latinoamericana de los últimos 30 años, tiene algo que decir, sobre todo en las dislocaciones de sentido que han producido ciertas intervenciones de las subjetividades políticas en su ampliación de ciudadanía. Han demostrado a mí entender que las prácticas políticas de la democracia sobrepasan el mero acto del sufragio popular repetido cada tanto. La sobrepasan no sólo los que la interpelan desde las heterogeneidades, es preciso sobrepasarlas precisamente para no volver al modelo estático y neoliberal que resulta insuficiente.

De todas formas tampoco se debería menoscabar que estas democracias representativas que al mismo tiempo que se muestran insuficientes son las que suministran las condiciones de posibilidad para la institucionalidad política a través de las ampliaciones de derecho.

Por ello considero que en América Latina se ha considerado que un Estado democrático es aquél que además de sancionar y proteger los derechos de ciudadanía política que constituyen a un régimen democrático a través de un

⁵² Entiendo por posición, el concepto de posición diferencial tal cual lo trabaja Ernesto Laclau-Mouffe, Ch. cuando analiza el campo discursivo como campo social y afirma que —...no existe un discurso y un sistema de categorías a través del cual lo —real|| hablaría sin mediaciones|| p.3 y —...hemos hablado de discurso como un sistema de identidades diferenciales...|| p.116. Laclau, E.-Mouffe, Ch. (1989) *Hegemonía y estrategia socialista: Siglo XXI*, Madrid.

⁵³ Bensaïd, D. (2010) “El escándalo permanente” en *Democracia ¿en qué estado?* Prometeo pág29.

sistema legal y de instituciones “sanciona, respalda una amplia gama de derechos emergentes de la ciudadanía civil, social y cultural de todos sus habitantes.”⁵⁴

Es claro que concebimos a la democracia y sus transformaciones en las versiones locales como el tránsito del modelo clásico de democracia moderna colonial hacia formas democráticas igualitarias propias de las condiciones históricas.

Es bien claro en las experiencias de las prácticas de las democracias que en América denominamos modernas-coloniales representan dificultades. Especialmente lo que experimenta el esquema liberal para ser incluyente y permitir a todos los integrantes de la comunidad política el ejercicio pleno de sus derechos. Entre tales dificultades se podría señalar aquellas que señalan el síntoma, en la ausencia de los mecanismos de intermediación política que colaboran en la desconfianza de los ciudadanos. Es decir la dificultad de las formas de representación política expresadas en la perspectiva ilustrada del “partido político” para canalizar otras demandas que constituyen a la sociedad también. En todo caso en esta forma que se constituyen las democracias igualitarias en América Latina se trata de demandas de identidades sociales que se constituyen a sí mismo por fuera de estos mecanismos de democracia-partido, precisamente en los espacios en los que las decisiones operan en forma horizontal y sus expresiones no se consolidan reductivamente en lo ideológico.

Si los mecanismos de la democracia liberal, continúan reflejando sólo la inoperancia y el tributo individual será “...cada vez más notoria por parte de los ciudadanos alejarse de los asuntos públicos y a asumirse como simples beneficiarios de la acción estatal, sin que ello represente el ejercicio de mínimas responsabilidades públicas, incluido el voto.”⁵⁵

Tales dispositivos son entendidos hoy como parte de un modelo “contrahegemónico” de democracia, que otorga un alto valor a la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, bien sea directamente (consultas vinculantes, referendos, iniciativa popular legislativa, cabildos abiertos, plebiscitos, revocatoria del mandato, etc.), bien a través de espacios de representación que

⁵⁴ O’ Donnell, G. (2007) “Segundas reflexiones sobre la democracia y el Estado”, Buenos Aires, mimeo. Las cursivas son mías

⁵⁵ Velásquez, F.(2008) “Presentación”, Controversia N° 191 dic. 2008, pág.5

agencian intereses específicos y que pueden tener grados diferentes de incidencia en las decisiones colectivas.”⁵⁶

Las democracias que en América denominamos liberales representan o continúan reflejando sólo la inoperancia y el tributo individual será “...cada vez más notoria por parte de los ciudadanos alejarse de los asuntos públicos y a asumirse como simples beneficiarios de la acción estatal, sin que ello represente el ejercicio de mínimas responsabilidades públicas, incluido el voto.”⁵⁷

Para ello habría que considerar que estos “modelos de democracia participativa” pueden ser posibles si se concibe a la ciudadanía en otros términos, es decir considerar a la misma como una práctica de ciudadanía activa e incluyente

“... activa, en el sentido de una mayor proyección de las personas y los grupos hacia el escenario público, como sujetos de derechos y, por tanto, como sujetos políticos; incluyente, en tanto se busca que la noción de ciudadano abstracto no se convierta en óbice para el reconocimiento de la diversidad socio- económica y cultural de la población y para la consecuente implantación de mecanismos de decisión que la tengan en cuenta, sin negar el principio de la igualdad formal ante la ley.”⁵⁸

Esos dos elementos: ejercicio de la ciudadanía activa e inclusión, le otorgan una importancia de primer orden a lo público, entendido como escenario de visibilidad de actores, de encuentro para la confrontación de pareceres e intereses, de construcción de reglas de juego colectivas y de producción de acuerdos sobre asuntos de interés común.

De cualquier manera, lo que también es cada vez más claro, es que en éstas democracias igualitarias no sólo se modifican las formas de participación y de elección, sino que se comienza a visualizar las formas de lo común que posibilitan las relaciones entre iguales.

⁵⁶ Velásquez, F. (2008) “Presentación”, Controversia N° 191 dic. 2008, pág.5.

⁵⁷ Ibidem.

⁵⁸ Ibidem, pág. 6

De esta manera es posible pensar que la idea de ciudadanía designa una forma de comunalidad, de ahí que el ser del ciudadano es primordialmente una membresía. Ser ciudadano es ser miembro de un espacio común de derechos, de formas de acción y participación que hacen posible la modificación misma de aquellas instituciones en continuo cambio a las que llamamos “derechos”, sean éstos de carácter colectivo o individual. La idea misma de ciudadano, de miembro con derechos de una ciudad, ha estado indisolublemente vinculada las distintas tradiciones republicanas, tanto clásicas como moderna. Ser ciudadano significó ser un igual, entre otros iguales, en la vida de la polis, esto es, vivir bajo un régimen de isonomía (iguales leyes para todos los ciudadanos) e isegoría (igual derecho a la toma de la palabra).

Más bien, habría que re-considerar en el sentido que lo propone Carlés que: ni la tradición republicana ni la tradición liberal pueden explicar por sí misma justamente ese aspecto central de la ciudadanía que es la comunalidad, la membresía de un cuerpo de iguales. Mientras que para el republicanismo la misma es supuesta como un dato, la tradición liberal, partiendo del individuo, simplemente la ignora o la toma sin más como el espacio donde los derechos individuales coexisten. “Paradójicamente, es en la tercera gran tradición del pensamiento político occidental, en la tradición democrática, donde encontramos los elementos que nos permiten comprender la siempre precaria fijación de un límite comunitario, esto es, la posibilidad misma de una membresía”.⁵⁹⁷

En esta dirección es que sostengo que a pesar del significado fuertemente reductivo a las formalidades procedimentales en las que se configuró a la democracia en el denominado período del neoliberalismo en América Latina, las experiencias producidas por las acciones estratégicas de un heterogéneo campo de

⁵⁹Gramaglia Paola (2012)“**Los movimientos sociales en América Latina: ¿ciudadanías insurgentes?**” En Revista Encuentros Latinoamericanos. Democracia y movimientos sociales. CEIL. Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos. ISSN: 1688-437X. Pp. 471-486.Disponible<http://enclat.fhuce.edu.uy/images/stories/numeros/15/Democracia/gramaglia.pdf>.Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de la República. Montevideo. Uruguay. Diciembre 2012.

movimientos sociales, identidades o subjetivaciones políticas han erosionado la forma en que se pensaba la relación isegoría-parresía. En algún sentido han deslegitimado una forma de concebir a la mera democracia procedimental-neoliberal del voto, para en su lugar interpelarla reconstituyendo el sentido de lo político como igualdad en cada una de las condiciones históricas.

Al decir del filósofo político Boliviano Luis Tapia es la ciudadanía como participación y derechos, y no-primariamente-la ciudadanía como membresía nacional⁶⁰, es la que legitima muchas de las demandas y luchas actuales, alterando los sentidos y la sustancia de esa pertenencia nacional. Esta alteración o dislocación de sentido que aparece en las intervenciones “locales” o lo que llama Rita Segato “alteraciones históricas” a través de las prácticas políticas de los movimientos sociales se trata a mi juicio de una actualización entre las formas del derecho público y el privado concebidas en la modernidad europea desde la colonia y que aparecen como esa resiliencia de la que les hablaba, en forma de resistencia.⁶¹

De esta manera, **las identidades sociales** representan una forma de demanda centrada especialmente en estrategias de acción que, a la vez que destituyen e instituyen modos de lo político -como la cuestión de los derechos civiles-, han servido para la ampliación de derechos de la ciudadanización. Desde este contexto, es que considero fundamental descifrar, distinguir y diferenciar los lugares desde donde se quiere significar la palabra democracia como isegoría considerando como sostiene Luis Tapia que: “La vida política tiene que ser pensada en su historicidad, y es esta condición la que hace que se necesite ir modificando, también, el modo de conceptualización. De hecho, la noción de democracia ha ido cambiando a través de las épocas, a través de las sociedades y países. Este trabajo argumenta, básicamente, la necesidad de pensar la democratización entre países,

⁶⁰ Para una mayor comprensión de esta distinción Véase Fernández Bravo A. (...) “Introducción” en *La invención de la Nación*. Manantial. Buenos Aires.

⁶¹ Segato, Rita (2007) “Identidades políticas/Alteridades históricas: una crítica a las certezas del pluralismo global” en *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Prometeo. Buenos Aires.

sociedades y culturas en términos de vida política, por lo tanto, se lo escribe en un horizonte cosmopolita, pero que a la vez piensa el autogobierno local”⁶²

Habría que pensar entonces si en las democracias actuales de América Latina es posible sostener que un criterio para avanzar en este sentido es retomar el núcleo del pensamiento democrático formulado en torno a la introducción del principio de la igualdad como un principio organizador de la vida política. En este sentido, un primer modo de formular un avance sería decir que un régimen político es democrático, o está en proceso de democratización, cuando no sólo introduce el principio de igualdad como principio organizador de la vida política interna, en la constitución de los sujetos políticos y, por lo tanto, en su participación en las coyunturas e instituciones políticas, sino cuando, también, el principio de igualdad es el que rige las relaciones políticas entre diferentes países y comunidades políticas, no sólo en el sentido de tolerancia, respeto, sino de una interacción que incluso, en el mejor de los casos, implicaría cogobierno de varios procesos en términos del ejercicio del principio de igualdad entre diferentes comunidades políticas.

Me interesa lo que el filósofo boliviano Luis Tapia nos dice: “Es por esto que pensar la democracia geopolíticamente no sólo implica un nivel en el que siempre se hace un análisis de las interrelaciones entre estados a nivel regional y mundial, para dar cuenta tanto de los procesos de transición como de reforma del estado, así como de la institución de sistemas, partidos y elecciones en el mundo y en diferentes países, sino que aparece la necesidad de pensar, cada vez más, en procesos de definición de la democracia en al ámbito de la intergubernamentalidad. En este sentido, en el ámbito del juicio sobre el ejercicio del principio de la igualdad en lo intersocietal.”⁶³

⁶² Tapia, Luis (2009) *Pensando la democracia geopolíticamente*. Muela del Diablo. La Paz. Bolivia.pág.61.

⁶³ Tapia, Luis (2009) *Pensando la democracia geopolíticamente*. Muela del Diablo. La Paz. Bolivia.pág.66

La emergencia de los movimientos sociales en las democracias latinoamericanas desde los años setenta (con la experiencia de los llamados «populismos») pero especialmente las intervenciones en los modos políticos en los que se producen en los noventa, en el marco de las democracias neoliberales, ha puesto en foco de forma fructífera este fenómeno político latinoamericano con sus heterogeneidades locales. Esta perspectiva que estoy presentando tiene como supuesto la idea de que «lo político no es una instancia» o un «dominio» entre otros de la «realidad», sino más bien «es el lugar en el que se articulan lo social y su representación, la matriz simbólica en la cual la experiencia colectiva se arraiga y se refleja a la vez».⁶⁴ Por lo tanto, es importante considerar la intensa disputa de sentidos de que son objeto los términos de lo político y la democracia, para lo cual, los consideraremos en una dirección gramsciana, como campo en tensión permanente por la construcción de subjetividades y proyectos de sociedad en disputa.

Democracias latinoamericanas: aporías y utopías

En trabajos anteriores he señalado tres tipos de estrategias experimentadas en diferentes procesos de constitución de sujetos sociales a sujetos políticos:⁶⁵ la primera de ellas es la que denomino de *constitución nacional-popular*, en la que la toma del Estado como momento teleológico final se cumple a través de la doble lógica de la diferencia en la de la equivalencia, consiguiendo articular el momento hegemónico, particularmente con el gobierno de la «revolución democrática y cultural» de Evo Morales en Bolivia.⁶⁶ Para este caso, también pueden concebirse al Estado del “Buen vivir” en Ecuador y al Estado Argentino Kichnerista.

La segunda es la que llamo *guevarista*, en la que la lógica de la diferencia se replica en las multiplicaciones de la misma demanda, consiguiendo articularse en un efecto de explosiones múltiples y ampliadas, sin aspirar al momento teleológico final en la toma del poder del Estado pero sí a la lucha por la reforma agraria,

⁶⁴ Rosanvallon, Pierre, «Para una historia conceptual de lo político», *Prismas*, N° 6, 2002, p. 126.

⁶⁵ Svampa, Maristella, *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008, pp. 77-79.

⁶⁶ Laclau, Ernesto, *Emancipación y diferencia*, Ariel, Buenos Aires, 1996, p. 44.

Gramaglia, Paola, *Democracia Radicalizada y lo político en Ernesto Laclau*, Sarmiento FFYH, Córdoba, 2008, p. 57.

apropiaciones contingentes de lo social y lo político, en particular, el Movimiento de los trabajadores rurales sin tierra, o el movimiento SIN TECHO en Brasil.

La última modalidad es la que denomino *pos-nacional-popular*, aquí la lógica de la diferencia es la más radicalizada, ya que se instituyen a sí mismos a través de la constitución de autonomía política, distanciándose de cualquier otra forma de Estado, ya que no necesitan para su propia constitución de una articulación equivalencial de demandas, ni del momento teleológico final en la toma del poder del Estado; es el caso del Movimiento Zapatista de Liberación nacional. En las tres formas mencionadas, tanto el caso de Bolivia como el del MST y el Zapatismo, encarnan tres modalidades diferentes en las que se constituyen los desplazamientos de los movimientos sociales a políticos en las últimas décadas en América Latina.

En primer lugar, las demandas se efectúan en una permanente disputa con el Estado, durante el neoliberalismo las disputas eran directas en el caso de Bolivia y Ecuador en el cual el componente excluído forma parte de la toma del Estado y se configuran en democracias igualitarias habría que pensar allí en as aporías de configurarse en Estado, nuevamente o en una versión diferente.

Antes de asumirse como Estado, sus demandas eran por los términos de derecho de ciudadanía-india, en segundo lugar por la propiedad, y en el tercero por la autonomía política y, al mismo tiempo, disputan con la sociedad civil hegemónica, provocando, una re-configuración del sentido de lo social, como “la indianidad”.⁶⁷ El derecho a la propiedad de la tierra tanto, en la apropiación rural como en la urbana, aparece fuertemente en los tres casos, que junto con la interpelación a la juridicidad política atenta específicamente contra la naturaleza misma de los estados modernos, fundados en dos principios claves: la propiedad privada y la individualidad ciudadana.

Luis Tapia, desde una perspectiva filosófico-política, señala las dislocaciones de sentido que ha representado la colonialidad en las constituciones de los sujetos sociales en la historia (particularmente la boliviana) respecto de la concepción moderna de emancipación, tanto en la definición de ciudadanía como

⁶⁷ Véase Revista Intersticios de la política y la cultura. Intervenciones latinoamericanas. Nº 2 y 5.

en la de derechos en relación con la constitución Estado. En este sentido, pareciera que lo que hoy se presenta como la clave política de la organización de los movimientos en América Latina no es más que una vieja disputa de los tiempos de la colonia, en la cual la expropiación territorial violenta legitimaba el derecho y, por lo tanto, lo político. Afirma, además, que en el siglo XIX, mientras una minoría hegemónica de la sociedad civil constituía la legitimación del poder a través del formato moderno en el que se asienta las relaciones entre individuos y el derecho a la propiedad individual, para las mayorías, en una proporción importante de indígenas, se instituye el principio de la desigualdad, que se instala a partir de una forma de imposición de la subjetividad con base en derechos y propiedad individual⁶⁸. Propiciando el campo de legitimidad jurídica de la propiedad privada, que opera como un dispositivo interrumpiendo violentamente en la identidad subjetiva colectiva.⁶⁹

La institucionalización de la propiedad privada y de los derechos individuales aparece de esta forma íntimamente ligada a la institución del principio de desigualdad, o más sencillo, de una igualdad abstracta y hegemónica de una élite. En este sentido es que sostengo que la expropiación colonial ha cumplido una doble tarea, socavando aunque sin conseguirlo: por un lado, desarticular las relaciones sociales que instituyen a los sujetos en subjetividades y, por el otro, instalar la juridicidad del derecho colonial-violento moderno como política.

Es a partir de esta dislocación de sentido que considero vital atender la potencialidad de lo político en las diferentes y novedosas intervenciones «locales» en las que se producen las prácticas des-colonizadoras de los movimientos sociales en América Latina⁷⁰ ya que, no será entonces la juridicidad individual, ni la propiedad privada la que los constituya como tales, sino la constitución de comunidades que se sustenta en la apropiación comunitaria de tierras y en la

⁶⁸ Roig, A. A., «El problema del comienzo de la filosofía», en *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

⁶⁹ Luis Tapia. (2006) *La invención del núcleo común. Ciudadanía y gobierno multisocietal*, Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/bolivia/cides/tapia.pdf>

⁷⁰ Cfr. Santos, Boaventura De Sousa, «La reinención del Estado y el Estado plurinacional», en *OSAL* N° 22, (Año VIII), CLACSO, 2007. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal22/D22SousaSantos.pdf>

ciudadanía indianista como formas de lo comunitario.⁷¹ **“Es la ciudadanía como participación y derechos, y no- o no primariamente- la ciudadanía como membresía nacional la que legitima muchas de las demandas y luchas actuales, alterando los sentidos y la sustancia de esa pertenencia nacional.”**⁷²

En el caso de Bolivia como también podríamos pensar el de Ecuador, se trata de reconocimientos en el seno de la cultura dominante en tanto son regímenes de ciudadanía monocultural en territorios más o menos multiculturales. Es la lucha por la igualdad pero, al mismo tiempo, el reconocimiento de la diferencia en el modo de lo comunitario. Las formas de lo comunitario traducirían no sólo un cambio en la juridicidad de la tierra sino en la apropiación de las condiciones objetivas de subjetividad, lo que representaría para el formato de la filosofía política moderna liberal una dislocación de sentido. «Un aspecto singular de esta inclusión instituyente es que impulsó una nueva geometría jurídica dado que, junto con el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado, se crearon derechos colectivos de los pueblos originarios, que discriminan positivamente a favor de las comunidades indígenas».⁷³ Y es por esta dislocación política que, aun operando la expropiación y la individualidad subjetiva reconstruyen a través de sus dinámicas interiores, desde colectivos diferentes, proyectos políticos que atacan el principio de la desigualdad y que reconoceremos en el momento de las emergencias o de las rebeliones.⁷⁴

La individuación del sujeto moderno se distorsiona en la alteración, tanto en el modo de constitución jurídica del sujeto ciudadano en la nueva constitucionalidad de lo comunitario como en la subjetividad de lo multicultural y de la posesión de la tierra. Son ambas condiciones de posibilidad de lo comunitario, pero ya no desde la legitimidad esencialista metafísica de justificación

⁷¹ Stefanoni, Pablo,(2009) «La “indianización” del nacionalismo o la refundación permanente de Bolivia. Continuidades y rupturas en la (re)definición de la comunidad política», en Gabriela Delamata (Coord.), *Movimientos sociales ¿nuevas ciudadanías?*, Biblos, Buenos Aires, p. 41.

⁷²Delamata, Gabriela, «Introducción», en Ídem (coord.). *Movilizaciones Sociales. ¿Nuevas ciudadanías?*, Biblos, Buenos Aires, 2009, p. 18.

⁷³ Delamata, Gabriela, «Introducción», en Ídem (coord.). *Movilizaciones Sociales. ¿Nuevas ciudadanías?*, Biblos, Buenos Aires, 2009, p. 14.

⁷⁴ La idea de *estructuras de rebelión* es tratada por Luis Tapia también en: «Bolivia: ciclos y estructuras de rebelión» en Svampa, M. y Stefanoni, P. (comp.), *Memoria, insurgencia y movimientos sociales. Bolivia*, El colectivo, Buenos Aires, 2007. También en *Política salvaje*, Muela del Diablo, Bolivia, 2008.

antropológica (originario-étnico) sino, por cierto, en la condición material y social de la configuración de lo político. Estos movimientos sociales-políticos no se presentan en el sentido de la democracia liberal ni en la forma de «partido político»; aunque una parte de ellos puedan pertenecer, no son neutrales a las políticas estatales y se constituyen asimismo en movimientos políticos al asumir sus demandas como una interpelación a un cambio profundo en el sistema social. Es su dinamicidad constitutiva y su distancia de la *política representativa partidaria moderna* la que define su modelo de acción.⁷⁵

El movimiento Zapatista de liberación nacional, (EZL) en cambio, si bien comparte el modo comunitario de la subjetividad en las diversas instancias de lo social, no necesita de la institución a través de la toma del poder del Estado moderno-liberal. Se constituyen para sí mismos en una comunidad autónoma, desplegando estrategias de lucha en distintos campos. Por un lado, interpela a la democracia moderna liberal mexicana en su dispositivo raza de clasificación social,⁷⁶ al mismo tiempo que se apropia del espacio geográfico como territorio material y del espacio comunicacional como territorio simbólico. Esta compleja lucha de espacios y de intervenciones posibilita la construcción de su propia identidad como comunidad autónoma. El Zapatismo, en este sentido, produce a través de sus prácticas una dislocación de lo jurídico y de lo político. Dislocación de sentido tanto en relación con el modelo de la filosofía política-juricista moderna en su versión liberal como en su versión revolucionaria marxista-ortodoxa, instituyendo así formas de constitución de autonomía sobre la base de la propiedad comunitaria de los bienes, los usos y las prácticas, sin constituir la forma estado-moderno.

Hasta aquí los modelos parecen centrarse en la constitución de Estado-nación sin embargo los sujetos políticos interpelan a las democracias igualitarias en variadas perspectivas:

El concepto de tierra comunitaria es el que prevalece en el MST en Brasil, es decir, la subjetividad constituida sobre la base de la apropiación de la propiedad

⁷⁶ Quijano Aníbal (2000) "Colonialidad del poder y clasificación social" *Journal of world-systems research*, vi, 2, summer/fall 2000, 342-386. Special Issue: *Festschrift for Immanuel Wallerstein - Part I*

para el que trabaja y el auto sustento, es la clave del movimiento.⁷⁷ El «principio de la desigualdad», como sostiene Tapia, también está instalado como principio de la juridicidad, por ello, a través de la acción política de la ocupación, los actores ponen en acto la igualdad de cualquiera con cualquiera, es el caso de la apropiación de las tierras a través de la modalidad de la ocupación instalándose en diferentes sitios del mapa de Brasil. También aquí, se produce el cruce político-jurídico que interpela a la democracia brasileña, que lo convierte en “...la nueva participación cívica y el cambio en la concepción de la ciudadanía insurgente” como una forma sustentable de vida autónoma.⁷⁸

Algunas de las modalidades expuestas en este trabajo, pido disculpas a mis colegas de género por no incluir sus valiosas contribuciones que resultan de vital relevancia para seguir pensando en formas de la autonomía y la emancipación.

Las cuestiones de género resultan de vital relevancia en América ya que instituyen otros subjetivaciones políticas y que se piensan como dislocaciones de sentido en relación no ya con la propiedad privada sino con las formas totalitarias del patriarcado y los derechos individuales.⁷⁹

Especialmente, si atendemos las formas de la conflictividad de lo político que representa lo comunitario que tanto en la experiencia boliviana, la zapatista, como del MST, desconciertan a los modelos de la tradición monocultural, reinventando singularidades comunitarias de la democracia; implicando a la vez nuevos posicionamientos al interior del mismo espacio comunitarista y en relación al Estado como ampliaciones de ciudadanía.

Sin embargo, algunos intelectuales comprometidos en esta resignificación de las formas emancipatorias, comenzamos a reflexionar en qué medida esta

⁷⁷Fernandes, Bernardo Mançano, «OMST e as reformas agrárias do Brasil». Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal24/04mancano.pdf> (Recuperado: 25/09/2010).

⁷⁸ Holston, James (2001) “Urban citizenship and globalization”, en A.J.Scott(ed), *Global City-Regions*, Nueva York, Oxford University Press.

⁷⁹ Véase tres versiones de la cuestión de género y de la interseccionalidad: Francesca Gargallo.....Silvia Rivera Cusicanqui (Ch'ixinakax utxiwa Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores.....) y Karina Bidaseca (2014) “Mundos (pos) coloniales. Consideraciones sobre la raza, género/sexo, agencia/tiempo y ensayo sobre el Tercer feminismo” en *Crítica y Emancipación*. Año VI N° 11 / Publicación semestral / Primer semestre de 2014.

potencialidad dinámica de la política de los movimientos sociales no se diluye en la forma Estado adoptada,(en el Estado Boliviano actual) imposibilitando de esta manera las formas de igualdad y en lugar de una ampliación un reductivismo-excluyente ciudadano, nuevamente.

En el caso del «Estado plurinacional de Bolivia», considerar las perspectivas al interior mismo de los movimientos políticos comunitaristas quienes plantean el peligro de constituir identidades fijas, rígidas o reificadas, en este caso de la indianización⁸⁰. Es decir, ¿en qué medida el Estado Boliviano (que representa a un movimiento político hegemónico de las demandas indígenas vía democracia) y su sociedad civil actual, viabiliza la irrupción de nuevas modalidades democráticas descoloniales que permitirían las nuevas formas de ciudadanía?

En esta misma dirección Arturo Escobar nos plantea que si bien es cierto que la capacidad de los movimientos sociales de las últimas décadas ha hecho posible lo que he denominado una intervención creativa a la democracia moderna colonial, y posibilita concebir una idea de lo político más que del estado y de los partidos. Es claro que esas intervenciones creativas de lo popular han articulado formas de relación –que van desde el antagonismo abierto a la convivencia y la negociación– con los gobiernos electos tras su irrupción masiva.

Arturo Escobar desde su experiencia colombiana propone estar atentos a los que denomina posdesarrollismo, otra de las aporías de nuestras democracias latinoamericanas. “Si los gobiernos insisten en una narrativa desarrollista, aun cuando ésta se muestra en plena crisis (ecológica, política, social, etc.) a nivel mundial, es urgente fortalecer una perspectiva que no quede atrapada en esa retórica modernista (que mantiene intacta la idea de países subdesarrollados que aspiran al desarrollo). Para Escobar, éste es un tema clave que algunos movimientos han desplegado bajo la idea del “buen vivir”: un tipo de autonomía que permite imaginar alternativas reales al capitalismo neoliberal y a sus fundamentos culturales en cierto tipo de modernidad. El momento actual como espacio-tiempo de simultaneidad entre neoliberalismo, discursos desarrollistas, dinámicas de “acumulación por desposesión” de los recursos naturales e

⁸⁰ Rivera Cusicanqui Silvia (2010) *Ch'ixinakax utxiwa: Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*, Tinta Limón, Buenos Aires, 2010, pág. 5.

imaginarios y prácticas posdesarrollistas es una cualidad del impasse, en la medida que revela un obstáculo concreto a la profundización de las innovaciones sociales más cuestionadoras de la modernidad dominante e imperial.”⁸¹

Para trata de terminar y no de concluir me gustaría dejar abierto el análisis a la segunda modalidad de las formas de Estado-nación de gobiernos igualitarios. Claramente no es una respuesta, sino más bien insisto en señalar las aporías de nuestros procesos políticos desde la periferia.

A propósito de lo que estamos pensando y haciendo en América Latina, en un texto realizado por el Colectivo Situaciones el capítulo de Negri se llama “Luchas contra la renta y la institución de lo común” y dice “Creo que es comprensible: el pasaje que se dio en América Latina desde fines de los años 70 a hoy es un pasaje crucial: por primera vez tiene formas democráticas. Y, entonces, la potencia de mistificación que ellas pueden producir es fuerte. Por ejemplo, el peronismo, en ese sentido, es un clásico absoluto de mistificación en tanto relación social de reconocimiento. Desde este punto de vista entiendo perfectamente la diferencia que ustedes plantean. (...) Ahora, el *reconocimiento* es algo que debe entrar en la dinámica del gobierno: esto es, el pasaje a la *governance*. La *governance* no es, simplemente, una técnica de *management*, de administración. Es una técnica de administración del antagonismo. Y aquí se trata de entender eso. A cada momento hay una guerra que se abre dentro de este tipo de *management* estatal, institucional. Y cada vez hay una guerra y cada vez se trata de entender cómo resolverla. Frecuentemente se resuelve en términos del poder, incluso de afirmación del poder. Pero, casi siempre, en el momento en que se afirma como historia del poder, reabre otras contradicciones. Es una dinámica que a la vez que resuelve, abre. Para decirlo en términos gráficos, es un continuo”.⁸²

⁸¹ Escobar, Arturo (2009) “Contra el (neo) desarrollismo” en *Conversaciones desde el Impasse. Dilemas políticos desde el presente*. Tinta Limón. Buenos Aires.

⁸²Toni Negri pág 195

No se podría pensar que estas formas de Estado-nación igualitario, o populismos para otros, sean capaces de producir *governance* partir de las interpelaciones de las heterogéneas formas de los sujetos políticos??

El título de mi trabajo creo que debería haber estado entre signos de pregunta ¿Nuevas emancipaciones para nuevas formas de autonomía de los sujetos políticos?

CASOS

Otro de los aportes medulares son los desarrollos que lleva a cabo en forma magistral en sus investigaciones Aníbal Quijano. Al igual que los historiadores indios en esta conversación de la periferia desde la periferia, -que

cada vez es menos periférica- la crítica es al mismo fundamento moderno de construcción del conocimiento: el eurocentrismo.⁸³